



Emplazamiento: ST Villanueva de la Serena.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17648.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de marzo de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2017, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación de "Consolidación y reforma de cubierta en el Centro de Atención de Menores Isabel de Moctezuma de Caminomorisco". Expte: 17SG311FD005. (2017060865)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea



2. Domicilio: Avda. de las Américas, 4 - 2.ª planta.
3. Localidad y Código Postal: Mérida 06800.
4. Teléfono: 924004189 / 924004162
5. Fax: 924930356.
6. Correo electrónico: contratacion.syps@salud-juntaex.es
7. Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha límite de presentación de ofertas establecida en el apartado 8 de este anuncio.

d) Número del expediente: 17SG311FD005.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: Consolidación y reforma de cubierta en el Centro de Atención de Menores Isabel de Moctezuma de Caminomorisco. Cáceres.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
Domicilio: Avda de las Américas n.º 2 y 4. 06800 - Mérida.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 30 días.
- f) Admisión de prórroga: En los casos previstos en el TRLCSP.
- g) CPV: 45261000-4.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios objetivos de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

1. Oferta económica: Hasta 50 puntos.
2. Extensión de garantías: Hasta 5 puntos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

113.536,47 euros.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 113.536,47 €.

Impuesto sobre el Valor Añadido (21,00%): 23.842,66 €.

Importe total: 137.379,13 €.

6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

Complementaria: 3 % del importe de adjudicación, excluido IVA si el adjudicatario hubiese presentado una oferta calificada como anormalmente baja.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Aunque por la cuantía del contrato la clasificación no sea exigible, aquellos licitadores que acrediten encontrarse clasificados en el: Grupo C Subg. 7 Categ. A o B (anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015), o Grupo C Subg. 7 Categ. 1 (otorgadas con posterioridad a la entrada en vigor del RD 773/2015), están exentos de acreditar su solvencia por otros medios.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Tal como se especifica en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del trigésimo primer día a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el DOE. Cuando el último día del plazo sea inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el apartado 14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación de la documentación:

1.º Dependencia: Registro General de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

2.º Domicilio: Avda. de las Américas, 2.

3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.º Dirección electrónica para notificar envío por correo:

contratacion.syps@salud-juntaex.es





- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar oferta (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con el artículo 161 del TRLCSP.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- b) Dirección: Avda. de las Américas, 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el SOBRE 1 se reunirá previa publicación, con una antelación de 48 horas, en el perfil de contratante <http://contratacion.gobex.es>. El resultado de la misma, y en su caso, la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el perfil de contratante. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el perfil de contratante.

En el caso de que ningún licitador tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas, se procederá en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de las proposiciones correspondientes a la apertura del SOBRE 3.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

11. OTRAS INFORMACIONES:

El acto por el cual la Mesa de Contratación formule la propuesta de adjudicación se dará conocimiento a través del Perfil de contratante, en la página web <http://contratacion.gobex.es>.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Cofinanciado al 80% con fondos FEDER. Objetivo Temático 09: "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación", Prioridad de

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea



Inversión: OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

14. PERFIL DE CONTRATANTE (Artículo 53 TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es>.

Mérida, 19 de abril de 2017. La Secretaria General, PD Resolución 11/02/2016, DOE n.º 38 25/02/2016, AURORA VENEGAS MARÍN.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

ANUNCIO de 19 de abril de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 9 de las Normas Subsidiarias. (2017080493)

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada con fecha 05/04/2017, la modificación n.º 9 de las NNSS del municipio de Ribera del Fresno, consistente en la ampliación de suelo urbano, afectando al suelo no urbanizable, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura —LSOTEX— y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura —RPEX—, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por la modificación puntual de las NNSS de Ribera del Fresno y cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Ribera del Fresno, 19 de abril de 2017. La Alcaldesa-Presidente, PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN.